



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019-0998

MARCELO GUSTAVO BLANCO DÁVILA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. SBS-INIF-2006-351 de 9 de junio de 2006, se autorizó al BANCO DEL PICHINCHA C.A. el establecimiento de la "Agencia Guamaní" ubicada en la Avenida Pedro Vicente Maldonado s/n y calle Yanayacu, parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha;

QUE mediante oficio No. GG.SD.44.19 de 10 de Septiembre de 2019, el señor Santiago Bayas Paredes, Gerente General, y el doctor Gonzalo Orellana Sáenz, abogado patrocinador del Banco Pichincha C.A., notifican a este organismo de control, la decisión adoptada por el Directorio del Banco, de proceder al cierre definitivo de la referida agencia;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2019-1058-M de 24 de septiembre de 2019, se ha determinado el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280 de 12 de marzo del 2019; y, resolución No. ADM-2019-14239 de 30 de abril del 2019,

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR al BANCO PICHINCHA C.A., el cierre definitivo de la Agencia Guamaní ubicada en la avenida Pedro Vicente Maldonado s/n y calle Yanayacu, parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el BANCO PICHINCHA C.A., publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación nacional, el texto íntegro de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la presente resolución y ponga las notas de referencia de acuerdo con la Ley de Registro.

ARTICULO 4.- DISPONER que el BANCO PICHINCHA C.A., una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este despacho prueba de lo actuado.



Resolución No. SB-DTL-2019-0998
Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veinte y cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.



Dr. Marcelo Gustavo Blanco Dávila
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el veinte y cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.



Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL

